



CGRE
Club de Gestión
de Riesgos de España

La banca cobrará entre 1,5 y 2 euros por que el no cliente use sus cajeros

Los diferentes bancos ultiman **nuevos acuerdos sobre el cobro de una comisión** por el uso de sus cajeros por parte de clientes ajenos. Incluso el pacto entre Euro6000, Bankia y Sabadell está en revisión. Varias fuentes consultadas aseguran que la tarifa que baraja gran parte del sector está entre 1,5 y 2 euros por el uso de sus terminales. El sector, no obstante, tiene que contar con la conformidad de la CNMC y del Banco de España a sus nuevas tarifas.

Los bancos ultiman el diseño de sus nuevas políticas de comisiones en cajeros tras la entrada en vigor del real decreto que regula las tarifas por sacar efectivo de los terminales. Varias fuentes consultadas aseguran que la **comisión media que cobrarán por el uso de sus cajeros** por parte de los no clientes y que ahora será cargada al banco emisor de la tarjeta **estará entre 1,5 euros y 2 euros**. De hecho, los grandes bancos parecen inclinarse por la parte alta de esta banca, según explican fuentes financieras.

CaixaBank, primera entidad que comenzó a cobrar a los no clientes por sacar de sus cajeros, tiene previsto mantener su comisión de 2 euros por ofrecer este servicio (ahora esta tarifa se encuentra suspendida hasta enero), aunque a partir del 1 de enero en vez de cobrárselo al usuario lo hará directamente a la entidad emisora (o adquiriente, como se la denomina en el real decreto que regula la comisión de los cajeros) de la tarjeta. **BBVA** también baraja el cobro de una tasa similar, lo mismo que Santander, aunque en ambos casos aseguran que aún no lo han decidido, una vez que el Gobierno optase por regular estas comisiones.

Las cifras

50.450 son los cajeros existentes en España en la actualidad. Es el país de Europa con más terminales por habitante. 4 euros era la comisión más alta que se cobraba a un cliente por sacar dinero en un cajero de otra entidad, aunque era el banco dueño de la tarjeta el que percibía esta tasa.

Bankia es la única que ha comentado que aplicará una comisión mínima por este servicio. Otras entidades de menor tamaño también barajan aplicar tarifas en la banda media alta. Pese a ello, todas ellas reconocen que la última palabra la tiene Economía, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y el Banco de España. Esta última institución tiene pendiente sacar una circular explicativa del real decreto aprobado en octubre por el Gobierno. La CNMC explicó poco después de publicarse el real decreto que “para garantizar el cumplimiento de la normativa de competencia, la comisión que fije el titular del cajero a la entidad adquirente debería tener en cuenta los costes de prestación del servicio (orientación a costes), de manera que el precio cobrado por el servicio no exceda el coste de su prestación”.

Economía consideró que una comisión de 2 euros por este servicio era “abusivo”, y entendía que no había justificación para cobrar esta cantidad, cuando antes se cargaba 0,75 euros. Pese a estas declaraciones, la norma no fija un máximo de comisión. Fuentes bancarias aseguran, además, que esta comisión puede o no trasladarse al cliente, ya que será el banco adquirente el que la pague y luego, en función de la vinculación de su cliente, se la repercutirá totalmente, en parte o nada. El banco del cliente solo podrá imponerle el cargo del cajero, nunca una cantidad superior.

Al desaparecer la doble comisión, aunque es el dueño del cajero el que tiene la última palabra para fijarla, lo lógico es que llegue a acuerdos bilaterales con otros bancos. De hecho, varias entidades ultiman en estos días estas negociaciones. **El acuerdo alcanzado en septiembre entre Euro6000, Bankia y Sabadell se encuentra en revisión**, ya que además, de su pacto, deben llegar también a pactos bilaterales como el dueño del cajero y la entidad emisora de la tarjeta.

Esta revisión puede dar un vuelco al acuerdo original, ya que, al margen de que entre las nueve entidades que firmaron esta alianza solo se cobren entre ellas 0,45 euros por que sus respectivos clientes usen su red de 18.000 cajeros, pueden llegar de forma individual a acuerdos bilaterales con otras, y puede llevar consigo cambios sustanciales en el pacto original. De momento, estas entidades mantienen la letra pequeña para que bancos con menos de 2.000 tarjetas por cajero no se incluyan en la alianza.

Varias fuentes financieras aseguran también que a finales de mes puede que se conozcan ya los nuevos acuerdos y comisiones. El lunes día 16, de hecho, está previsto que las plataformas comunes de los tres sistemas de pago (ServiRed, 4B y Euro6000) se hayan adaptado a los nuevos requisitos que exige la norma, como los de procesar un recibo desglosando la comisión que le van a cobrar.

www.clubgestionriesgos.org

+34 627 566 589

info@clubgestionriesgos.org



CGRE
Club de Gestión
de Riesgos de España

Estas mismas fuentes aseguran que en la fijación de la comisión también se tendrá en cuenta la oportunidad comercial. “Si detectamos que nos sale mejor no cobrar, pues no cobraremos con tal de ganar clientes”, señala un directivo.

Fuente: http://cincodias.com/cincodias/2015/11/12/mercados/1447358957_705209.html

www.clubgestionriesgos.org

+34 627 566 589

info@clubgestionriesgos.org